

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 69012

Que mediante providencia calendada siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por CARLOS ALBERTO MAYO CÓRDOBA contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, radicado único No. 11001020500020220177000, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: "1." - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.°- Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.°- Requerir a la autoridad convocada para que aporte copia completa y legible del proceso la expediente contentivo del deacción de tutela número 11001020300020220366800, que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.°- Notificar a Juan Obregón De La Torre, Alicia Del Carmen Alarcón De Obregón, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, así como a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso judicial en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a TODAS LAS PERSONAS e **INTERVINIENTES** en el proceso 11001 31 99 003 2020 00516 (00 y 01) y que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/ de la Corte Suprema de Justicia el 9 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. Vence: El 9 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

med June